



FICHAS EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIPRES

2019

PROGRAMA NUEVO 2020

Ministerio MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Programa Programa de Promoción Nacional de Productos del Mar
Tipo Nuevo
Estado CALIFICADO
Código PI070320200012995
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI070320200012995

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Promoción Nacional de Productos del Mar

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El objetivo del programa es mejorar el nivel de conocimiento de la población nacional respecto a las características nutricionales, beneficios para la salud, estado biológico y el patrimonio cultural de los productos del mar para consumo humano.
El programa busca aumentar el consumo de productos del mar en la población nacional, de manera de acercarse a la frecuencia recomendada por la Organización Mundial de la Salud, de comer pescados y mariscos al menos dos veces por semana.
Para lo anterior, el programa busca realizar campañas de difusión masiva, educación nutricional y capacitaciones en inocuidad y gastronómica. Además pretende implementar una herramienta que facilite a la población, generar y promover un consumo responsable, como un sello, etiqueta o sistema de trazabilidad.

Unidad responsable de la formulación del Programa

| | |
|--|--------------------------------------|
| Servicio: | Subsecretaria de Pesca y Acuicultura |
| Unidad responsable de la formulación del Programa: | División de Desarrollo Pesquero |
| Nombre responsable de la formulación del Programa: | |
| Cargo: | |
| Teléfono del contacto: | |
| Email de contacto: | |

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

| | |
|------------------------|--|
| Nombre: | |
| Cargo: | |
| Teléfono del contacto: | |
| Email de contacto: | |

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) - Consumo sustentable de recurso

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Los Chilenos presentan un bajo consumo de productos del mar, por debajo de la frecuencia recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Encuesta Nacional de Salud señala que en 2017 sólo el 9,2% de los Chilenos consume este alimento dos veces por semana. En Chile se consumen 13 kilos per cápita de productos del mar, muy por debajo del promedio mundial de 20 kilos per cápita. Una de las razones tiene que ver, con el bajo nivel de conocimiento de la población respecto a los beneficios de los productos del mar y la falta de conocimiento de alguno de ellos. La encuesta nacional de salud 2016-2017, menciona que personas con más años de estudio, consumen más pescados o mariscos, es así como personas con 12 o más años de estudio, el 11,2% respondió que consume este tipo de productos, entre 8 y 12 años el 9% y con menos de 8 años de estudios solo el 6,3% consume productos del mar. Esto además se complementa con los resultados obtenidos por el Estudio Chile 3D realizado en 2016, en donde se obtuvo que un 46% de los chilenos consume pescados solo una vez a la semana, siendo mayor el caso de las mujeres en comparación con los hombres (50% y 43%, respectivamente). En el grupo ABCI el 55% consume una vez a la semana, a diferencia del grupo D que lo hace sólo el 38%.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

a) Encuesta Nacional de Salud ENS 2016-2017 (https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/2-Resultados-ENS_MINSAL_31_01_2018.pdf)

b) Chile

Saludable 2016 (<https://fch.cl/wp-content/uploads/2016/12/CHILE-SALUDABLE-2016-b.pdf>)

c) Plan Estratégico Aumento

Consumo Productos del Mar 2017 (<https://fch.cl/wp-content/uploads/2018/06/delmaramimesa-2.pdf>)

Explique por qué el **Estado** a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema (mandato legal, prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). Adicionalmente, entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los **beneficios sociales esperados** asociados a la implementación del programa ya sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (2.000 caracteres)

La Subsecretaría de Pesca, dentro de su misión institucional debe regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, que promuevan la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. Así mismo, esta Subsecretaría, tiene el enorme desafío de incorporar la seguridad alimentaria y nutricional al quehacer institucional, para cumplir con las recomendaciones realizadas por organizaciones internacionales (FAO). Además los actuales objetivos presidenciales plantean la necesidad de incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera, y promover el consumo seguro de productos del mar, mediante programas público privados de promoción y campañas de consumo.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente.

| Causa | Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema |
|---|--|
| Desconocimiento de los consumidores respecto de la variedad y disponibilidad de productos del mar | La encuesta nacional de salud 2016-2017, menciona que personas con más años de estudio, consumen más pescados o mariscos, es así como personas con 12 o más años de estudio, el 11,2% respondió que consume este tipo de productos, entre 8 y 12 años el 9% y con menos de 8 años de estudios solo el 6,3% consume productos del mar. |
| Desconocimiento de la población respecto a las ventajas para la salud que tienen estos alimentos | De acuerdo a datos de la consultora Chile por cientos, solo el 4,73% del presupuesto de una familia de la Región Metropolitana se destina a pescado fresco, mientras que el 32,36% a carne y el 17,3% a pollo. Asimismo, el presupuesto que destinan las familias a pescado es dispar en Vitacura, que es de poco más de un 7%, mientras que en El Bosque apenas alcanza el 5%. |
| Desconfianza respecto a la inocuidad de los productos de la pesca artesanal | En el plan estratégico de aumento de consumo de productos del mar, financiado por la Subpesca y elaborado por Fundación Chile se plantea como una brecha la falta de información acerca de certificaciones, sellos, estándares y buenas prácticas internacionales. Se necesita desarrollar un estándar o sello que asegure la calidad del producto, existe la sensación que los productos del mar son riesgosos, existe falta de desconfianza respecto a la calidad. |

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

| Efecto | Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia |
|--|--|
| Preferencia de consumo de productos sustitutos (pollo y carne) | <p>Datos de la consultora Chile por cientos, indican que solo el 4,73% del presupuesto de una familia de la Región Metropolitana se destina a pescado fresco, mientras que el 32,36% a carne y el 17,3% a pollo.</p> <p>https://www.cnnchile.com/tendencias/los-chilenos-nos-cumplen-con-la-cantidad-basica-de-consumo-semanal-de-pescados-y-mariscos_20190128/</p> |
| Compras ilegales de productos del mar | <p>El consumidor, no sabe diferenciar productos legales de los ilegales, generando una demanda de productos del mar. A US\$300 millones ascendió la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) en las aguas de jurisdicción chilena en 2017.</p> <p>http://www.subpesca.cl/sitioprensa/614/w3-article-97628.html</p> <p>https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/sectores-productivos/pesca/bajo-precio-de-la-merluza-en-caletas-pescadores-del-biobio-culpan-a/2019-03-18/165800.html</p> |

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

| Número | Unidad |
|------------|----------|
| 19.107.216 | personas |

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Censo Nacional 2017

Defina la o las variables y **criterios de focalización**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

| Número |
|------------|
| 19.107.216 |

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo en 2020 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

1) Población escolar, asociada al componente 1 del programa, se trabajará con escolares entre 1° y 4° básico, las campañas se focalizarán en aquellas regiones donde se concentre la mayor población escolar del país. 2) Consumidores de productos del mar, asociado a los componentes 2 y 4, las campañas en vivo se concentrarán en territorios importantes, es decir, en el caso de actividades en caletas, serán aquellas con mayor desarrollo turístico, gastronómico y oferta de producto, que además concentren una importante población flotante y las actividades en feria serán las que priorice la Asociación de Ferias Libres ASOF 3) Oferentes de productos del mar, asociado a los componentes 3 y 4, se trabajará con pescadores artesanales, ferias libres y marisquerías, en donde se priorizarán de acuerdo a la mayor concentración de oferentes, así como aquellos territorios con mayor número de población.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------|-------|-------|-------|
| 33690 | 33690 | 33690 | 33690 |

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiados serán egresados, una vez que la población (consumidores) asociados al territorio de población beneficiada, sean contemplados en las instancias de difusión.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

| Cobertura | 2020 |
|--|--------|
| Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial) | 0,18 % |
| Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo) | 0,18 % |

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

Bases de Datos Sistema Provisional
Bases de Datos Mineduc

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas y a la innovación de productos y procesos de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el consumo responsable de productos del mar

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

| | |
|--|---|
| Indicador: | Tasa de aumento de consumo per capita de productos del mar |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | $(\text{Consumo per capita de productos del mar año } t / \text{Consumo per capita de productos del mar año } t-1) * 100$ |
| Unidad de medida: | % |

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

| Situación actual | | Situación esperada |
|------------------|----------|--------------------|
| Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 |
| NM | NM | 7,69 |

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

La FAO, a través de sus estadísticas y hojas de balance de alimentos, entrega un cálculo del consumo aparente per cápita anual de productos del mar, expresado en kilogramos, que permite visualizar la evolución del consumo en los diferentes países del mundo, el cual será utilizado para comparar el consumo nacional. Para el cálculo de consumo de productos del Mar en Chile se considerará la producción nacional de productos pesqueros y acuícolas, las exportaciones e importaciones nacionales.

Para estimar el consumo se realizará el cálculo de la producción Nacional de Productos del Mar, menos las exportaciones más las importaciones considerando los rendimientos de en cada una de las etapas de la Cadena Valor. Se utilizará información de desembarques, además de materia prima y producción de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Además de las exportaciones e importaciones provenientes de la Aduana.

¿El Programa tiene año de término?

Sí, el Programa tiene proyectado un año de término

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa.

2027

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)

La meta es alcanzar al 2027 un aumento de al menos 7 kg. per cápita de consumo de productos del mar, de modo de llegar a los 20 kg/cápita/año, correspondientes al promedio de consumo mundial.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad

0

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados

| | |
|--|---------------|
| Indicador: | Eliminado |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador): | año t*año t-1 |
| Unidad de medida: | % |

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

| Situación actual | | Situación esperada |
|------------------|----------|--------------------|
| Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 |
| NM | NM | NM |

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

La FAO, a través de sus estadísticas y hojas de balance de alimentos, entrega un cálculo del consumo aparente per cápita anual de productos del mar, expresado en kilogramos, que permite estimar el consumo. Para el cálculo de consumo de productos del Mar en Chile se considerará la producción nacional de productos pesqueros (artesanal, industrial, áreas de manejo y recolectores de orilla) y acuícolas, la producción (rendimientos), las exportaciones e importaciones nacionales.

Para estimar el consumo se realizará el cálculo de la producción Nacional de Productos del Mar, menos las exportaciones más las importaciones considerando los rendimientos de en cada una de las etapas de la Cadena Valor. Se utilizará información de desembarques, además de materia prima y producción de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Además de las exportaciones e importaciones provenientes de la Aduana

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Se utilizará la información de desembarques, materia prima y producción de Plantas de Proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Además de las exportaciones e importaciones provenientes de la Aduana.

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

Para enfrentar el desafío de aumentar el consumo en Chile de productos del mar, abordando las principales brechas y problemáticas, se han identificado que los ámbitos que se deben intervenir para avanzar en la meta propuesta son i) Sustentabilidad, iii) Difusión y comunicación masiva y iv) Innovación en Productos, Procesos y Canales de Comercialización. Estos componentes permitirán lograr el propósito de la siguiente manera:

1.- Sustentabilidad: Al proponer e implementar en la pesca artesanal y la APE buenas prácticas y mecanismos que permitan asegurar la sustentabilidad de los distintos recursos a lo largo de la cadena de valor de los productos del mar, desde su extracción hasta su disposición final (como certificaciones, sellos etc). Como consecuencia se realizará consumo responsable al estar informado sobre los productos que cumplen con los estándares de sustentabilidad

2.- Difusión y comunicación masiva: Al generar estrategias de comunicación y marketing masivas, para concientizar sobre el consumo responsable de recursos en términos de origen legal, talla mínima, vedas entre otros, permitirá generar cambios de hábitos con respecto al consumo de productos del mar.

4.- Innovación en Productos, Procesos y Canales de Comercialización: El propósito de desarrollar estas temáticas es sofisticar, diversificar y generar nuevas alternativas para acercar la oferta a los consumidores, hacerla más atractiva y generar valor a partir del patrimonio gastronómico. Como consecuencia se aumentará el consumo y mejorará la actividad económica de la PA y APE

Mencione las articulaciones necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.000 caracteres)

Se deberá coordinar actores públicos y privados, que respondan al objetivo de promoción del consumo responsable de productos del mar, generando acciones conjuntas bajo una mirada a largo plazo. Por otro lado, se vinculará con Sernapesca, para la implementación del sello azul. Con Corfo, SERCOTEC para apoyar la postulación a capitales para los desarrollo productivos asociados al aumento del consumo. Además de generar vínculos con las organizaciones de Pescadores Artesanales y Acuicultores. Con SERNATUR se trabajará la difusión masiva, para ser atractiva la oferta para el aumento de consumo a nivel local.

5.2 Componentes

| Componente 1 | |
|--------------------------------|--|
| Nombre del componente | Campaña educativa de alimentación saludable en base a productos del mar en establecimientos educacionales (Del Mar al Colegio) |
| Unidad de medida de producción | Nº de establecimiento escolares intervenidos |

| | |
|--|---|
| <p>Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p> | <p>Los niños de edades tempranas aprenderán a alimentarse, para esto se realizarán campañas educativas de alimentación saludable, con enfoque en los productos del mar de la pesca artesanal, a través de intervenciones educativas lúdicas (teatrales, títeres y musicales), y la intervención en las líneas educativas, además de capacitaciones al profesorado.</p> |
| <p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p> | <p>Considera la contratación de una consultora, centros profesionales o personas naturales, mediante la ley N° 19.886 de Compras Públicas. Deberá contratarse a un oferente que posea doble tributación, ya que por una parte existirán capacitaciones (exentas de IVA) y por otra entrega de bienes (afecta a IVA).</p> |
| <p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p> | <p>Podrán participar en la licitación, centros profesionales, consultores y personas naturales que cuenten con doble tributación, lo cual les permitirá facturar servicios no afecto a IVA y la adquisición de bienes afectos a impuesto. Las contrataciones serán mediante el Sistema de Compras Públicas. El control de la ejecución se realizará conforme al contrato.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Componente 2</p> | |
| <p>Nombre del componente</p> | <p>Campaña de difusión de la oferta local de productos del mar (Caletas que Hablan)</p> |
| <p>Unidad de medida de producción</p> | <p>N° de actividades de difusión</p> |
| <p>Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p> | <p>Se busca acercar a la población a los oferentes de primera línea (caletas pesqueras artesanales), de manera de desmitificar mitos como es el tema del precio. Para esto se desarrollarán actividades de difusión en el territorio, cocina en vivo de productos marinos locales y recetas. Además se realizará un trabajo de difusión en medios para educar y concientizar a la población del beneficio del consumo de pescados y mariscos.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p> | <p>Considera la contratación de una consultora, centros profesionales o personas naturales, mediante la ley N° 19.886 de Compras Públicas. Deberá contratarse a un oferente que posea doble tributación, ya que por una parte existirán capacitaciones (exentas de IVA) y por otra entrega de bienes (afecta a IVA).</p> |
| <p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p> | <p>Podrán participar en la licitación, centros profesionales, consultores y personas naturales que cuenten con doble tributación, lo cual les permitirá facturar servicios no afecto a IVA y la adquisición de bienes afectos a impuesto. Las contrataciones serán mediante el Sistema de Compras Públicas. El control de la ejecución se realizará conforme al contrato.</p> |

| Componente 3 | |
|--|---|
| Nombre del componente | Capacitación de inocuidad y calidad (Ofertas de Calidad) |
| Unidad de medida de producción | N° de personas capacitadas |
| <p>Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p> | <p>Se pretende capacitar a los oferentes (ferias, marisquerías, pescadores artesanales), en temas relacionados la inocuidad, buenas prácticas y cumplimiento de la normativa en términos de veda, y tallas mínimas. Para el desarrollo de este componente será necesario trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).</p> |
| <p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p> | <p>Considera la contratación de una consultora, centros profesionales o personas naturales, mediante la ley N° 19.886 de Compras Públicas. Deberá contratarse a un oferente que posea doble tributación, ya que por una parte existirán capacitaciones (exentas de IVA) y por otra entrega de bienes (afecta a IVA).</p> |
| <p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p> | <p>Podrán participar en la licitación, centros profesionales, consultores y personas naturales que cuenten con doble tributación, lo cual les permitirá facturar servicios no afecto a IVA y la adquisición de bienes afectos a impuesto. Las contrataciones serán mediante el Sistema de Compras Públicas. El control de la ejecución se realizará conforme al contrato.</p> |

| Componente 4 | |
|---|--|
| Nombre del componente | Campañas de comunicación masiva a la comunidad, de los beneficios de los productos del mar (Del Mar a mi Mesa) |
| Unidad de medida de producción | Nº de actividades de comunicación masiva |
| Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres) | Consiste en la difusión y capacitación, a la comunidad, en medios de comunicación y redes sociales, el objetivo es generar información en plataformas sociales (Instagram, twitter, YouTube y Facebook). Para esto además se pretende trabajar con algún rostro influencer, que permita viralizar el beneficio de consumir productos del mar. |
| Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres). | Considera la contratación de una consultora, centros profesionales o personas naturales, mediante la ley N° 19.886 de Compras Públicas. Deberá contratarse a un oferente que posea doble tributación, ya que por una parte existirán capacitaciones (exentas de IVA) y por otra entrega de bienes (afecta a IVA). |
| Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres) | Podrán participar en la licitación, centros profesionales, consultores y personas naturales que cuenten con doble tributación, lo cual les permitirá facturar servicios no afecto a IVA y la adquisición de bienes afectos a impuesto. Las contrataciones serán mediante el Sistema de Compras Públicas. El control de la ejecución se realizará conforme al contrato. |

| Componente 5 | |
|--|---|
| Nombre del componente | Campaña de Consumo responsable (Sello Azul) |
| Unidad de medida de producción | Nº de sellos entregados |
| Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres) | Se desarrollará una herramienta, que facilite al consumidor a identificar compras legales, vía sello, certificación, u otra que conecte al pescador artesanal con los puntos de venta y el consumidor, facilitándole a la población generar una compra responsable. Con ellos el consumidor podrá priorizar consumo en lugares que aseguren el origen legal de los productos. |

| | |
|--|--|
| <p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p> | <p>Considera la contratación de una consultora, centros profesionales o personas naturales, mediante la ley N° 19.886 de Compras Públicas. Deberá contratarse a un oferente que posea doble tributación, ya que por una parte existirán capacitaciones (exentas de IVA) y por otra entrega de bienes (afecta a IVA).</p> |
| <p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p> | <p>Podrán participar en la licitación, centros profesionales, consultores y personas naturales que cuenten con doble tributación, lo cual les permitirá facturar servicios no afecto a IVA y la adquisición de bienes afectos a impuesto. Las contrataciones serán mediante el Sistema de Compras Públicas. El control de la ejecución se realizará conforme al contrato</p> |

5.3 Nivel de producción

| Componentes | Unidad de medida de producción | 2020 |
|--|--|------|
| Campaña educativa de alimentación saludable en base a productos del mar en establecimientos educacionales (Del Mar al Colegio) | N° de establecimiento escolares intervenidos | 50 |
| Campaña de difusión de la oferta local de productos del mar (Caletas que Hablan) | N° de actividades de difusión | 50 |
| Capacitación de inocuidad y calidad (Ofertas de Calidad) | N° de personas capacitadas | 30 |
| Campañas de comunicación masiva a la comunidad, de los beneficios de los productos del mar (Del Mar a mi Mesa) | N° de actividades de comunicación masiva | 30 |
| Campaña de Consumo responsable (Sello Azul) | N° de sellos entregados | 30 |

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

| Componentes | | 2020 (miles de \$) |
|---|------------------|--------------------|
| Campaña educativa de alimentación saludable en base a productos del mar en establecimientos educacionales (Del Mar al Colegio) | Total Componente | 280.000 |
| Campaña de difusión de la oferta local de productos del mar (Caletas que Hablan) | Total Componente | 390.000 |
| Capacitación de inocuidad y calidad (Ofertas de Calidad) | Total Componente | 120.000 |
| Campañas de comunicación masiva a la comunidad, de los beneficios de los productos del mar (Del Mar a mi Mesa) | Total Componente | 340.000 |
| Campaña de Consumo responsable (Sello Azul) | Total Componente | 260.000 |
| Gastos administrativos | | 90.000 |
| Total | | 1.480.000 |

Gastos por beneficiario.

| Indicador Programa | Año 2020 (miles de \$ / beneficiario) |
|--------------------|---------------------------------------|
| | 43,93 |

Gastos por unidad de producción de componente

| Componentes | Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente) |
|--|---|
| Campaña educativa de alimentación saludable en base a productos del mar en establecimientos educacionales (Del Mar al Colegio) | 5.600,00 |
| Campaña de difusión de la oferta local de productos del mar (Caletas que Hablan) | 7.800,00 |
| Capacitación de inocuidad y calidad (Ofertas de Calidad) | 4.000,00 |
| Campañas de comunicación masiva a la comunidad, de los beneficios de los productos del mar (Del Mar a mi Mesa) | 11.333,33 |
| Campaña de Consumo responsable (Sello Azul) | 8.666,67 |

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

| Indicador gasto administrativo | Año 2020 (Estimado) |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| | 6,08 % |